



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-074-2017

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ingeniera
Paola Tamami
Directora Administrativa
Presente

REF: DAD-17-0165 FW 71352
FECHA: 21 de febrero de 2017
ASUNTO: Aprobación proceso de remate y el traspaso de dominio de bienes municipales

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **14 de febrero de 2017**, acogiendo el contenido del oficio DAD-17-0165, de la Dirección Administrativa, mediante el cual solicita se ponga en conocimiento del Concejo Municipal el detalle de vehículos considerando que son bienes municipales, a fin de que se autorice el proceso de remate y el traspaso de dominio de acuerdo a lo que estipula el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.”; y, considerando:

- Que, el artículo 23 del Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, determina: “Procedencia del remate.- Si del informe a que se refiere el artículo anterior se desprende que los bienes son inservibles u obsoletos, o si se hubieren dejado de usar pero son susceptibles de venta, se procederá a su remate, previa resolución de la máxima autoridad de la entidad u organismo o su delegado.”
- Que, la Dirección Administrativa en su oficio DAD-17-0165, expone los siguientes antecedentes:
 - Con oficio DF-16-0154 de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito por la Directora Financiera, solicita a la Dirección Administrativa “...comedidamente se disponga a quien corresponda actualice el respectivo listado del parque automotor del GADMA...” adjuntando el informe de fecha 08 de diciembre de 2015, realizado por el Lic. Mauricio Poveda, Supervisor de Mantenimiento del GADMA.
 - Mediante oficio DAD-16-0489 de fecha 12 de abril de 2016 se atiende la solicitud de la Dirección Financiera en el que se indica que con oficio DAD-16-0440 suscrito por la Directora Administrativa se solicitó a la Jefatura de Servicios Generales que una vez revisado el informe adjunto se debe considerar los valores impagos que en su totalidad representa un valor considerable, así como los kilometrajes y los años de fabricación, recomendando además, se genere una reunión urgente con Asesoría Jurídica para buscar la forma legal de dar continuidad para iniciar el proceso de remate o de baja como subsanar los valores impagos, discurriendo que mencionados bienes se encuentran fuera de uso objeto para lo cual fueron adquiridos, adjuntando el nuevo informe DAD-SGM-16-102 suscrito por el Lic. Mauricio Poveda Supervisor de Mantenimiento;

M. J. S.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-074-2017
Página 2 de 3

- Con oficio DAD-16-0618 de fecha 17 de mayo de 2016 la Dirección Administrativa solicita a Procuraduría Sindica que emita criterio jurídico conforme a la normativa respectiva con la finalidad de dar continuidad al oficio e informe enviado a la Dirección Financiera;
- Mediante oficio DAD-16-0732 de fecha 07 de junio de 2016, la Directora Administrativa pone en conocimiento de la Dirección Financiera y adjunta el oficio DAD-SGM-16-0164 que indica el detalle de las motocicletas que mediante informe técnico de CABCAR de 01 de junio de 2016 se indica que se encuentran en malas condiciones y se recomienda dar de baja dichas unidades, mismas que se encontraban en los talleres con quienes se mantenía contrato para los mantenimientos;
- Con oficio AJ-16-2156 la Procuraduría Síndica Municipal expone la base legal e informa que es factible el inicio del proceso de remate del parque automotor de propiedad del GAD Municipalidad de Ambato, siempre y cuando se cumpla con las formalidades establecidas en el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, así como tomar en cuenta los vehículos que ya han sido puestos en remate por dos ocasiones y no ha existido oferentes conforme lo detallado en el oficio AJ-14-0033 del 17 de enero del 2014;
- Mediante oficio DAD-16-1273, se solicitó a la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento se realice la constatación física de los bienes, quienes mediante oficio DAD-SGM-16-253 suscrito por la Ing. Mónica Guzmán, Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento e Ing. Paúl Núñez, Supervisor de Mantenimiento, adjuntan informes técnicos mecánicos y con oficio DAD-SGM-16-398 informe técnico de avalúo, mismos que fueron puestos en su conocimiento, según el siguiente detalle:

ITEM	TIPO/CLASE	Nº PLACA	MODELO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA	COLOR
1	JEEP	TMA-099	TROOPER			1986	CHEVROLET	VINO
2	JEEP	TMA-0129	MONTERO RS 4X4	6G72YL6117	V430P1007958	1993	MITSUBISHI	VERDE
3	CAMIONETA PICK UP	TMA-0016	C10	8MCEK14HXCE100047	8MCEK14HXCE100047	1982	CHEVROLET	AMARILLO
4	CAMIONETA PICK UP	TMA-0134	LUV C/S 4X2 T/M	4ZD1252841	TFR16F947103878	1994	CHEVROLET	BLANCO
5	JEEP	TMA-0098	TROOPER	4ZD1305570	UBS161LK4518599	1987	CHEVROLET	CELESTE
6	CAMIONETA DOBLE CABINA	TMA-0154	LUV C/S 4X2 T/M	4ZD1507173	TFR16HD977109596	1997	CHEVROLET	AZUL
7	JEEP	TMA-0132	VITARA 5P STD T/M	G16B542248	TD01V94101940	1994	CHEVROLET	PLOMO
8	VOLQUETA	TMA-0114	1754	90DM2U84558	1H1486719	1988	INTERNACIONAL	ROJO
9	BUS	TMA-0102	CHASIS CABINADO	DD0850171296	088TSACH15111	1987	OMNIBBUS	VERDE/ROJO
10	VOLQUETA	TMA-0061	1954	4371F2U156808	BHA31066	1982	INTERNACIONAL	AMARILLO
11	VOLQUETA	TMA-0062	1724	4671M2U1566524	BHA31045	1982	INTERNACIONAL	AMARILLO
12	RECOLECTOR	TMA-0163	4700 4X2	4691M2U1075138	1H1TSCAAR9W1553620	1998	INTERNACIONAL	VERDE
13	PASEO	GA462A	125CC	JD08ERS00305	9C2JD0801RRS00305	1994	HONDA	ROJO
14	PASEO	GA477A	XL 200	MD28E93000272	9C2MD28903R000272	2003	HONDA	ROJO
15	PASEO	GA454A	125CC	JD08ERS00377	9C2JDG0801RRS00377	1994	HONDA	ROJO
16	PASEO	GA479A	DR200	1H402165099	9FSSH42A17C004181	2007	SUZUKI	AMARILLO
17	PASEO	GA461A	DR200	163FML8A078435	LXYPCLM10080K17261	2008	MOTOR UNO	AMARILLO/BLANCO
18	PASEO	GA451A	ENDURO 200R	163FML8A078479	LXYPCLM10080K17265	2008	MOTOR UNO	AMARILLO
19	PASEO	T001503	FX 125			1994	KUMOTO	ROJO
20	PASEO	T001500	FX 125			1994	KUMOTO	ROJO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-074-2017
Página 3 de 3

RESOLVIÓ

Autorizar el proceso de remate y traspaso de dominio de los bienes municipales de acuerdo a lo que estipula el Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público, de acuerdo al siguiente detalle.

ITEM	TIPO/CLASE	N° PLACA	MODELO	N° MOTOR	N° CHASIS	AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA	COLOR
1	JEEP	TMA-099	TROOPER			1986	CHEVROLET	VINO
2	JEEP	TMA-0129	MONTERO RS 4X4	6G72YL6117	V430P1007958	1993	MITSUBISHI	VERDE
3	CAMIONETA PICK UP	TMA-0016	C10	8MCEK14HXCE100047	8MCEK14HXCE100047	1982	CHEVROLET	AMARILLO
4	CAMIONETA PICK UP	TMA-0134	LUV C/S 4X2 T/M	4ZD1252841	TFR16F947103878	1994	CHEVROLET	BLANCO
5	JEEP	TMA-0098	TROOPER	4ZD1305570	UBS16HLK4518599	1987	CHEVROLET	CELESTE
6	CAMIONETA DOBLE CABINA	TMA-0154	LUV C/S 4X2 T/M	4ZD1507173	TFR16HD977109596	1997	CHEVROLET	AZUL
7	JEEP	TMA-0132	VTTARA 5P STD T/M	G16B542248	TD01V94101940	1994	CHEVROLET	PLOMO
8	VOLQUETA	TMA-0114	1754	90DM2U84558	HH486719	1988	INTERNACIONAL	ROJO
9	BUS	TMA-0102	CHASIS CABINADO	DD0850171296	088TSAACH15111	1987	OMNIBBUS	VERDE/ROJO
10	VOLQUETA	TMA-0061	1954	437TF2U156808	BHA31066	1982	INTERNACIONAL	AMARILLO
11	VOLQUETA	TMA-0062	1724	467TM2U1566524	BHA31045	1982	INTERNACIONAL	AMARILLO
12	RECOLECTOR	TMA-0163	4700 4X2	469HM2U1075138	1HTSCAAR9WH553620	1998	INTERNACIONAL	VERDE
13	PASEO	GA462A	125CC	JD08ERS00305	9C2JD0801RRS00305	1994	HONDA	ROJO
14	PASEO	GA477A	XL 200	MD28E93000272	9C2MD28903R000272	2003	HONDA	ROJO
15	PASEO	GA454A	125CC	JD08ERS00377	9C2JDG0801RRS00377	1994	HONDA	ROJO
16	PASEO	GA479A	DR200	1H402165099	9FSSH42A17C004181	2007	SUZUKI	AMARILLO
17	PASEO	GA461A	DR200	163FML8A078435	LXYPCLM0080K17261	2008	MOTOR UNO	AMARILLO/BLANCO
18	PASEO	GA451A	ENDURO 200R	163FML8A078479	LXYPCLM0080K17265	2008	MOTOR UNO	AMARILLO
19	PASEO	T001503	FX 125			1994	KUMOTO	ROJO
20	PASEO	T001500	FX 125			1994	KUMOTO	ROJO

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c. Procuraduría

Financiero

Secretaría Ejecutiva Alcaldía

RC (Expediente)

Sonia Cepeda
2017-02-21

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

